



Edición
Impresa



ENTRE RÍOS

Portada

La Provincia

Ovación

Policiales

Escenario

Sociedad

El País

El Mundo

Edición Digital

LA PROVINCIA, 2/03.

La cirugía reconstructiva es un derecho de todo paciente

Las cubren en obras sociales y hospitales públicos. Son realizadas a gente que sufre accidentes o padece alguna enfermedad. Un dato: creció el número de mujeres que se hacen mastectomía

Lucila Tosolino/De la redacción de UNO ltosolino@unoentrieros.com.ar

La cirugía reconstructiva hoy desempeña un papel importante en la sociedad, porque los hospitales y clínicas reciben a diario personas que necesitan de estas intervenciones debido a que sufrieron algún accidente –doméstico, laboral, de tránsito- o padecen alguna enfermedad o malformación que deben ser tratadas.

El médico cirujano de Paraná Juan Acquaviva, que actualmente se desempeña en el área de Cirugía reconstructiva del hospital General de Agudos Juan A. Fernández de Capital Federal, señaló a UNO que, a diario, reciben pacientes a los que se les deben intervenir quirúrgicamente y su trabajo se realiza de manera interdisciplinaria para obtener mejores resultados. "El Fernández es uno de los hospitales de Capital Federal que más trabaja en el área de cirugía reconstructiva, es el que más demanda tiene de pacientes que sufren algún trauma o patología. Lo importante es que trabajamos de manera interdisciplinaria con otras áreas para acompañar al paciente desde que ingresa hasta su total recuperación".

"Cuando nos referimos a un trauma, es cuando el paciente sufre un accidente, ya sea doméstico, laboral o de tránsito, y se le realiza una cirugía reconstructiva. Por ejemplo, una vez ingresó al hospital un joven que trabajaba en el campo, y un caballo lo golpeó en la boca, y tuvimos que reconstruirla completamente". Respecto a una patología, ya sea congénita o no, se reciben personas que nacen con alguna malformación, por ejemplo con labio leporino, o mujeres a las que se les debe hacer una mastectomía por tener cáncer de mama, o para evitarlo. Es este punto, el médico explicó que, en los últimos años, ha crecido el número de pacientes que se realizan ese tipo de intervenciones.

Cáncer de mama

Según un informe elevado por el Instituto Nacional del Cáncer (INC), perteneciente al Ministerio de Salud de la Presidencia de la Nación, Argentina se encuentra dentro del rango de los países con incidencia de cáncer media-alta. En primer lugar, está el cáncer de mama y, en segundo, el de pulmón. De acuerdo a las estimaciones realizadas por el INC, por año se registran en Argentina alrededor de 18.700 casos nuevos de cáncer de mama. "El diagnóstico precoz o detección temprana es la mejor arma contra el cáncer de mama. El diagnóstico por imagen –mamografía- es la mejor forma de detectar cualquier lesión antes de que sea palpable el tumor", destacó.

Desde la Sociedad Argentina de Mastología se recomienda una mamografía de base entre los 35 y los 37 años de edad en pacientes con exámenes clínicos normales sin antecedentes familiares de cáncer de mama. A partir de los 40, una mamografía por año.

"En el Fernández, desde el área de cirugía reconstructiva, trabajamos interdisciplinariamente con otras áreas, de manera conjunta, procuramos atender a los pacientes de forma íntegra desde que ingresan hasta que se van, es por eso que, a la

mayoría de las mujeres que entran con cáncer de mama, les brindamos apoyo psicológico y tratamos de que se sientan contenidas", explicó el cirujano. "Es fundamental el acompañamiento, porque una mastectomía –extirpación completa de la glándula mamaria- puede vulnerar el aspecto físico de la persona, la contracara brindada por la cirugía reconstructiva es una herramienta que servirá de contención para la paciente y le otorgará mayor seguridad", puntualizó. Un dato: "Cuando se trata de cirugía reconstructiva las personas eligen un hospital por el trabajo en conjunto, pero cuando es cirugía estética van a un consultorio privado", aseveró.

Cobertura garantizada hasta en términos legales

La cirugía reconstructiva es un procedimiento al que el paciente debe poder acceder. Fundamentalmente porque, como derecho en términos legales, está contemplada en la cobertura de las empresas de medicina prepaga y ya es una práctica extendida en los hospitales públicos. En julio de 2013, el Senado de la Nación convirtió en ley un proyecto que incluyó, en el Plan Médico Obligatorio, la cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria, así como la provisión de la prótesis necesaria, al igual que otras enfermedades o accidentes que sufra el paciente y necesite la cobertura.

Iosper cubre el 100% de la intervención en pacientes oncológicos, según confirmó a UNO el médico auditor de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (Iosper), Rodolfo Sione. "Últimamente hay gran cantidad de mujeres con cáncer de mama. Son prácticas invasivas y por eso se debe acompañar al paciente, tanto con profesionales médicos como con psicólogos. Y eso, siempre que esté justificado, la obra social lo cubre". En el mismo sentido, Silvina Schonfeld, auditora de Iosper explicó que también se brinda la cobertura total a pacientes que sufren algún tipo de accidente, ya sea de tránsito, laboral o doméstico por ejemplo, o a quienes nacen con alguna malformación. "Siempre que se justifique médicamente la operación, la obra social lo cubre. En cambio, si se trata de una cirugía plástica para mejorar el aspecto físico del afiliado, eso no se cubre".



El médico cirujano de Paraná Juan Acquaviva, que actualmente se desempeña en el área de Cirugía reconstructiva del hospital General de Agudos Juan A. Fernández.